



ACUERDO 002 1993

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA
ORDEN DE LA ARRIERIA 25 AÑOS"

El Concejo Municipal de Sabaneta,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas
en el Artículo 313 de la Constitución Nacional y el Decreto
1333 de 1.986

ACUERDA

Artículo 1o.: Créase la ORDEN DE LA ARRIERIA 25 AÑOS para los
promotores de la creación de Sabaneta como
Municipio.

Artículo 2. Se harán acreedores a la citada orden todas
aquellas personas que en una u otra forma hayan
intervenido, sobresalido, o colaborado, en la creación del
Municipio de Sabaneta y que a juicio del Comité Organizador de
los 25 años del Municipio merezcan elogiarse por su abnegada
lucha, su proyección futurista, patriótica o bien, por su
encomiable labor desplegada para que Sabaneta alcanzara el tan
anhelado sueño de ser Municipio.

Artículo 3. La presente orden sólo podrá otorgarse con
motivo de los 25 años de municipalidad.

Artículo 4. El presente acuerdo rige a partir de su publi-
cación

Dado en el Salón del Honorable Concejo de Sabaneta a los 21
días del mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Tres (21-01-
93).

NESTOR DIEZ MONTOYA
Presidente
Sabaneta Ant.

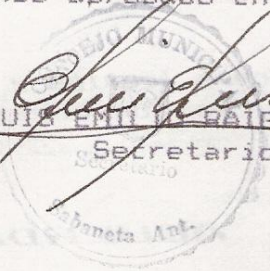
LUIS EMILIO RUGEZA
Secretario
Sabaneta Ant.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA (ANT)

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo sufrió tres (3) Debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.

[Signature]
LUIS EMILIO RAIBOZA V.
Secretario



Recibido hoy _____ de _____ de 19__
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]



ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, _____ de _____ de 19__

PUBLIQUESE Y SE ENVIE.

En doble ejemplar a la Gobernación
y al Departamento para su revisión.

El Alcalde,

[Signature]



El Secretario,

[Signature]



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, _____ de _____ de 19__

[Signature]

